

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon miércoles 25 de Enero de 1882.

Año X. Núm. 2.655.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.
Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 3 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.
Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43.

MADRID 20 DE ENERO.

La crisis en Barcelona.

Cartas, telégramas y noticias de Barcelona nos han dado cuenta detallada de la espantosa crisis financiera que en estos días ha llenado de terror á los habitantes de la ciudad condal.

La fiebre de la especulación se había apoderado de muchos incautos que en su vida habían pisado los salones de la Bolsa; habíanse creado multitud de sociedades que prometían pingües y fabulosos beneficios; los noveles especuladores, atraídos por el cebo de una ganancia no interrumpida, iban forzando las jugadas sin pensar en la posibilidad de un rápido é inopado descenso; á falta de dinero, se acudía al crédito, la situación marchaba, al parecer viento en popa y la plaza se hallaba convertida en una especie de nuevo Eldorado donde todo era prosperidad y bienandanza.

Pero el desengaño no podía hacerse esperar, y en un momento determinado la triste realidad ha dado el traste con no pocas fortunas improvisadas, causando la ruina de multitud de bolsistas que creían que jamás había de agotarse la fecunda mina que venían explotando de algun tiempo á esta parte.

A un alza constante y pertinaz ha sucedido una baja que no á todos ha cogido de sorpresa, en atención á lo extraordinario del movimiento ascensional y lo deleznable del terreno sobre el cual se ha ido edificando con una imprudencia que traspasa los límites de la temeridad.

Al ocurrir la catástrofe de que damos cuenta, el pánico fué general, no escasearon las recriminaciones y las reyertas personales, y todo el mundo se dió á investigar las causas del fracaso.

No existiendo motivos generales que pudieran ocasionar el repentino descenso de los valores, los versados en materias bursátiles lo atribuyen á causas puramente locales, hijas del inmoderado afán de crear nuevas asociaciones constituidas con poderosos capitales y dirigidas por personas hábiles é inteligentes, que han consagrado su actividad á producir bajas violentas, con objeto de sembrar la vacilación en el mercado y obtener grandes beneficios á costa de los tenedores de papel que no se han sentido con fuerzas bastantes para contrarrestar el empuje, con tan extrema violencia iniciado en la plaza de Barcelona.

Asegúrase que para conjurar el pánico se han reunido los directores de las principales sociedades de crédito que tienen su residencia en dicha ciudad, acordando abrir créditos con objeto de suplir la falta de numerario, á que se atribuye la baja, y se afirma también que la junta directiva del Casino Mercantil ha suspendido en el Bolsin la contrata de valores locales.

Estos acuerdos se han tomado en una reunión promovida por el gobernador de la provincia, señor Moreu, quien llamó el día 17 á su despacho á los directores de

las principales sociedades de crédito, á fin de que se arbitrara los medios que pudieran tender á mejorar la situación de las cosas.

Varios de los concurrentes aseguraron además, que por su parte, y sin prescindir de las seguridades debidas á los intereses cuya gestión les está confiada, procurarian hacer lo posible para aliviar los males que á tantos infelices perjudican en los actuales momentos.

Segun los últimos datos, los ánimos se han tranquilizado un tanto, y todo hace esperar que la lección no será desatendida ni dada al olvido.

En lo sucesivo, los especuladores de buena fé obrarán con mayor cautela y sabrán sustraerse á los vanos estímulos que han causado la ruina de unos, y puesto á otros al borde del precipicio.

La Bolsa, si bien continúa en estado de decaimiento, va ofreciendo alguna mejora en la situación general de los negocios.

(«El Globo.»)

Regresaban ayer tarde (19), al anochecer del Retiro SS. MM. y SS. A.A. doña Isabel y doña Eulalia, y á la salida de la calle de Vicalvaro encontraron á Su Divina Majestad.

La real familia bajó del «lindo» la servidumbre se apeó de los caballos que montaba y el sacerdote tomó asiento en el carruaje.

SS MM. y AA., con hachas encendidas, acompañaron al viático hasta la calle del general Pardiñas, á espaldas de los Campos Elíseos.

Un hombre de unos 40 años llamado Pedro Torcal y Colon, casado, tendero de comestibles, era el enfermo, que padecía de viruelas negras.

La alcoba era tan estrecha que las reales personas no pudieron penetrar en ella, pues la cama, el altar y el sacerdote la ocupaban por completo.

SS. MM. vieron desde la puerta de la alcoba administrar el viático.

A pié acompañaron á Su Divina Majestad hasta la iglesia del barrio de Salamanca.

La señora marquesa de San Felices y su hija formaron también parte de la comitiva.

De vuelta á Palacio encontraron nuevamente á Dios á su salida de la iglesia de San Ginés, y de igual suerte acompañaron al viático al núm. 27 de la citada calle del Arenal. Se agregaron á la comitiva el brigadier Sr. Gastelví y los marqueses de Málpica y de la Mina.

Recibió la comunión Vicenta Serrano, soltera, de unos 56 años, pulidora de oro y plata, que habita el piso cuarto izquierda de la citada casa. La enferma padece congestión y parálisis.

De allí fué Su Divina Majestad á la calle del Cármen, núm. 10, cuarto sexto, donde Francisco Juarez, portero de la casa, casado, de 60 años padece de pulmonía.

Los reyes, con hachas encendidas, acompañaron á pié al viático hasta regresar á la iglesia de San Ginés. En las alcobas de estos últimos enfermos pudieron entrar SS. MM. y AA.

La muchedumbre se agolpaba detras de la real familia durante el trayecto, y al partir últimamente para Palacio, hubo entusiastas aclamaciones.

El pueblo colmó de bendiciones á la real familia.

Nos dicen de Palencia que se ha celebrado allí una reunión concurrentísima donde los industriales y comerciantes se han asociado al sindicato de Madrid, nombrando además una junta compuesta de personas notables para que gestione y proteste contra el reglamento de contribuciones nuevamente impuesto sobre la industria.

Hemos oído á persona autorizada, que varios hombres importantes del partido de que es jefe el Sr. Nocedal, se han acercado á éste, á fin de hacerle que desista de presidir la peregrinación á Roma y que deje la dirección á los prelados, por ser así más conveniente á los fines de todos los católicos.

Dice un periódico que ha celebrado una entrevista el Sr. Nocedal con el presidente del Consejo de ministros relacionada con la próxima peregrinación á Roma. Pero es el caso que los R. R. arzobispos de Santiago y Valencia no dejan al «Siglo Futuro» la dirección y organización de las que se proyectan en sus diócesis.

La «Gaceta» del 21 publica las resoluciones siguientes:

PRESIDENCIA.—Reales decretos decidiendo á favor de la administración la competencia suscitada entre el gobernador de Málaga y el juzgado de Marbella, y desechando otra entre el gobernador de Teruel y el juez municipal de Cuencabuenas.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto indultando á D. José Andrade del resto de la pena de tres años y nueve meses de prisión correccional, impuesta en causa por el delito de lesiones.

GUERRA.—Reales decretos disponiendo que pasen á la sección de reserva del Estado Mayor general del ejército el mariscal de campo D. Cayetano Blengua y los brigadieres D. Francisco de Albear y D. Eusebio Unzaga; nombrando gobernador militar de Lérida al mariscal de campo D. Romualdo Crespo, y comandante general de la segunda división del ejército de Cataluña al de igual clase D. Alejandro Rodríguez Arias; disponiendo que el brigadier D. Adolfo Rodríguez Bruzon cese en el cargo de ayudante de campo de S. M. y promoviendo al empleo de inspector de segunda clase efectivo de sanidad militar á D. Antonio Ferrer.

MARINA.—Reales decretos relevando de los cargos de jefe de la sección de armamentos de este ministerio, al capitán

de navío de primera clase D. Ignacio García de Tudela, y de segundo jefe del apostadero de Filipinas al de igual clase, don José Maymó; nombrando para los mismos cargos respectivamente á D. Adolfo Yolí y D. Ignacio García de Tudela; relevando de los cargos de mayor general de la escuela de instrucción, al capitán de navío D. Adolfo Yolí; de comandante de marina y capitán del puerto de Málaga, al capitán de navío de primera clase D. Diego Mendez; del de Huelva al de igual clase, don José Huerta Caabeyro; del de Bilbao al de igual clase, D. Rafael Sanjurjo; y autorizando al ministro de Marina para que adquiriera sin las formalidades de subasta 1950 tubos de latón, con destino á las calderas de la corbeta «Castilla».

Real orden disponiendo que el alférez de infantería de Marina D. Cesáreo Villamarín sea baja en el cuerpo desde la revista de diciembre último.

MOMENTO.—Reales órdenes nombrando el tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición á las cátedras de literatura general y literatura española, de la universidad Central, y dejando sin efecto la real orden de 22 de diciembre último, que dispone se provea por oposición la de aplicaciones de las ciencias físico-naturales de la escuela superior de Arquitectura.

En cuatro días se han presentado unas 300 solicitudes para pretender las 416 plazas de liquidadores.

En breve se hará la correspondiente división de las plazas de liquidadores del impuesto.

La dirección general de Rentas, en uso de la facultad que le confiere el art. 109 del reglamento de 31 de diciembre anterior para la ejecución de la ley del timbre, ha acordado declarar que los efectos del art. 55 de la misma son aplicables á todos los justificantes de existencia que deben presentar mensual y semestralmente los individuos de clases pasivas en general, y en tal concepto, los que se hallen investidos del carácter de senadores, diputados á Cortes, jefes superiores y de administración, coroneles y similares, están obligados á estender en papel de la clase duodécima (3 reales) los oficios con que justifican su existencia en las revistas semestrales ó que se dispongan y para el percibo de sus haberes.

Al propio tiempo y con objeto de evitar dudas en la aplicación de los arts. 31 y 94 de la mencionada ley, la dirección advierte que se adhiera el timbre móvil de diez céntimos en las autorizaciones administrativas que para el percibo de sus haberes y pensiones confieren los individuos de clases pasivas, así como que á los oficios en que las autoridades militares trasladan á los interesados las reales órdenes de los ministerios de Guerra y Marina concediendo pensiones de Monte-pío militar y de marina, se una el papel de pagos á timbre correspondiente, con arreglo á la esca-

la que establece el art. 94 de la ley, observando igual procedimiento en los oficios de acumulacion de las mismas pensiones que los delegados de Hacienda autoricen en uso de sus facultades.

Variedades.

TRIBUNALES EXTRANJEROS.

Seducion. -- Bigamia.

El 10 de Mayo de 1877, una señora viuda, fabricante de tubos metálicos, la señora Roulet, acababa de sentarse despues de comer, en uno de los bancos del jardin del Palais Royal en París, con su hija Margarita, linda jóven de 16 años, á escuchar la música de un regimiento que tocaba aquella tarde.

Cerca de ellas se sentó un caballero moreno bien vestido, que no cesó de dirigir significativas miradas á Margarita.

Aunque la niña hizo como de cos'umbre un rato como que no veía, antes de terminar el concierto alargó furtivamente por detrás de su mamá una mano para recibir del desconocido un papel que éste le habia enseñado.

Margarita, cuando volvió á su casa, se apresnró á leer el billete amoroso. Decía así:

«Señorita: Haced el favor de pasaros mañana á la Administracion de correos de la calle de Juan Jacobo Rousseau. Tendreis una carta dirigida á la lista á vuestro nombre.»

La niña un poco confusa, aunque tambien curiosa, no se atrevió á ir á la Administracion; tampoco su mamá tenia costumbre de dejarla salir sola. Confióse á la criada, que recogió una declaracion en regla, firmada por Julio Lengyer, natural de Pesth, Hungría.

El enamorado explicaba en términos apasionados que estaba seducido ardientemente de amor desde que vió á la jóven en el jardin del palacio real. Declarábase como hijo de familia llegado á París con ocasion de la Exposicion universal, y gozando de una renta de 600 pesetas mensuales que le pagaba su padre.

Margarita tomó la pluma y contestó al enamorado con esta línea:

«Si tanto me amais, pedid mi mano á mamá.»

El caballero no se decidió en el momento. Continuó durante algunas semanas una correspondencia mas amorosa que matrimonial, hasta que el día 19 de Junio se resolvió á presentarse ante la señora Roulet, diciendo que iba con buen fin.

La señora pidió algunos dias de reflexion, pero no dijo que no. Era necesario, segun afirmaba, consultar al tutor de su hija, que habitaba en el Mans.

La fabricante de tubos metálicos hizo, en efecto, este viaje; pero durante su ausencia «Romeo» se introdujo en casa de «Julietta», y á la vuelta de la madre se encontraba la niña en estado algun tanto interesante.

Celebróse el matrimonio el 27 de Setiembre en la alcaldía del undécimo distrito.

Esta union, nacida de un encuentro oyendo música, careció en absoluto de armonía.

No solo los caracteres de los esposos eran contradictorios, sino que Lengyel tomó aires de gran señor para no trabajar. Era brutal, ébrio y vivía á expensas de su mujer y madre política, que pronto comprendieron que habian caído en manos de un aventurero.

Lengyel hacia, sobre todo, sufrir á su mujer con su vida crápulosa. Era imposible tener una criada en casa. El señorito no salía de la cocina, y ocurrían escenas desagradables.

La jóven casada debia dar á luz á los cuatro meses de su legítima union. Temiendo que las malas lenguas de algunas vecinas sacaran partido de la precipitacion de este suceso, se marchó á una casa de maternidad por una temporada.

El 28 de Enero de 1878, Margarita daba á luz un niño. Mandó recado á su marido participándole la buena noticia. Llegó Lengyel, y á los cinco minutos se dejaba sorprender abrazado con sobrada intimidad á una partera, á quien declaraba su ardiente amor.

Algunos dias despues, al entrar bruscamente Margarita en el cuarto de la nodri-

za que habia tomado, encontró á ésta con Lengyel en flagrante delito.

Injuriada de esta manera, Margarita se decidió á pedir la separacion.

Aquí es cuando empieza su verdadero proceso.

Por la informacion abierta se supo que Lengyel era un aventurero húngaro, sin fortuna y sin familia, y que era bigamo, habiéndose casado ya en Hermanstad (Hungría) con una viuda Buncwespwich, á quien habia abandonado y que aun vive.

Se descubrió igualmente que este Tenorio del Jardin del Palacio Real era un falsificador. Para hacerse mas jóven habia falsificado su partida de bautismo, pues habiendo nacido en 1840, hizo con el 0 un 9.

Como bigamo y falsificador se presentó ante el tribunal el viérnes último en el Cour d' Assises de París.

El presidente, Mr. Berard, recuerda al acusado que independientemente de sus dos matrimonios tiene sobre su conciencia la tentativa de suicidio de una jóven húngara, seducida y abandonada por él, sin olvidar las reclamaciones de dinero hechas por una viuda de Pesth, á la que habia hecho la córte y sacado durante dos años las cantidades necesarias para vivir, con bastante desahogo por cierto.

Lengyel contesta que todas esas acusaciones son tonterías no muy probadas.

Margarita cuenta la historia lamentable de la seducion y de la union de que ha sido víctima.

Es una bonita rubia, lista, y que habla con bastante desparpajo, sin miedo ante el tribunal.

Su madre, una buena figura de comerciante rica, declara tambien.

El abogado fiscal dá lectura de una carta de la primera mujer del bigamo, de aquella cuyo nombre es difícil de escribir y leer para que le repitamos.

Declara que «ella está muy satisfecha de lo que ocurre, y que no formulará pretension alguna á la mano de su esposo fugitivo»

Lengyel ha sido condenado á cuatro años de prision.

Gacetilla.

La venida á esta Plaza de dos compañías de Ingenieros de que hace tiempo se propaló la noticia, es hoy un hecho, pues sabemos por buen conducto, que una vez pasada la revista del próximo mes de Febrero, deberán llegar procedentes del cuarto Regimiento de dicha arma de guarnicion en Barcelona, las citadas dos compañías para ocuparse en las obras de la Fortaleza de Isabel Segunda.

A las doce de la noche pasada ha fallecido en esta ciudad víctima de una larga y penosa enfermedad doña Pastora del Rosario y Graxirena esposa de nuestro querido amigo el teniente de navio D. Blas Power. Al rogar á Dios que haya acogido en su seno el alma de la finada, le pedimos tambien que conceda á su atribulado esposo la resignacion necesaria para poder soportar la pena que tan justamente lo aflige.

En 1850 concurrían á las escuelas de instruccion primaria de la Peninsula é islas adyacentes 600.000 niños de ambos sexos, y en 1865 pasaban de 1.300.000.

Comparando este aumento con el que la enseñanza primaria ha obtenido en los quince años que median de 1865 á 1880, la concurrencia en las escuelas de primera enseñanza es mayor que en aquella fecha, pero no acusa un progreso tan notable como era de esperar.

En 1880, el número de alumnos de ambos sexos que asistieron á las es-

cuelas públicas y privadas se eleva á 1.769.902, y el aumento que se observa en este periodo no arroja más, sobre el anterior, que 469.602 alumnos.

Hay necesidad de propagar y difundir por todos los medios legales de la educacion popular.

Al segundo contramaestre de la armada D. Juan Pons, natural de Villa-Cárlos, se le ha concedido la graduacion de Alférez, por lo que no podemos menos de felicitarle.

Movimiento de poblacion ocurrido desde el 15 al 21 del actual:

Nacimientos	9
Defunciones	11
Diferencia en menos	2

Anoche no pudo tener efecto por falta de número la sesion que debia celebrar la junta del cementerio católico de esta ciudad.

Hoy ha sido puesto á disposicion del Sr. Alcalde de esta ciudad, un jóven del distrito de San Luis que debe sufrir dos dias de arresto por lesiones que causó á otro.

D. Pedro Moncada y Soler Comisario de Guerra que ha sido de esta Plaza, ha salido hoy en el vapor Menorca para Sevilla punto de su nuevo destino.

Al despedir al Sr. Moncada nos es altamente agradable recordar las generales simpatías de que gozaba en esta Ciudad, y debemos cumplir con el encargo que nos ha hecho de que saludemos en su nombre á sus numerosos amigos en la imposibilidad de despedirse de ellos personalmente.

Como anunciamos en uno de nuestros anteriores números, ha venido á sustituir al Sr. Moncada D. Cristóbal Vila persona de altas prendas personales.

La direccion de Contribuciones ha decidido ya la duda que se habia suscitado respecto al premio que han de percibir los liquidadores del impuesto de derechos reales por cada una de las liquidaciones, porque la ley dice textualmente que sea una peseta 50 céntimos por cada liquidacion y el reglamento señala el 1 1/2 p. 3 de la cuota para el Tesoro.

Pues bien, la direccion de Contribuciones ha remitido una circular á las delegaciones de Hacienda, manifestando que los liquidadores obtendrán el 1 1/2 de beneficio, conforme se determina en el reglamento.

Los pasajeros salidos esta tarde en el vapor-correo «Menorca» son los siguientes:

PARA PALMA.

Don Benito Prada, José Guarner, José Torres, Sor Angela Guixá, Sor Filomena Alvarez, Francisco Viñais, Nicolás Racadembosch, Pedro Moncada y familia, Francisco Guarrido, Baldomero Hernandez, Pablo Diaz, Bartolomé Moll, Miguel Coll, Miguel Palmer, esposa y cuatro hijos, Francisca Terrasa y una hermana, Juan Beltran y dos soldados.—Total 27.

Por la Comandancia de Marina de esta Isla se nos ha remitido la adjunta circular de la Comision de pesca del Ministerio del ramo, acompañando el programa de la exposicion internacional de pesquerías que debe celebrarse en la capital de Escocia durante el próximo mes de Abril.

Sobre una y otra llamamos por segunda vez muy especialmente la atencion de cuantos en Menorca se dedican á la pesca y ostricultura ó á la confeccion de productos procedentes del pescado, no menos que de los fabricantes de botes, redes, aparejos y demás efectos relacionados con dicho ramo de la industria, pues como puede verse en el referido programa que á continuacion insertamos, la exposicion de que se trata nada excluye de lo relativo á la acuicultura en todas sus manifestaciones.

Si España por su naturaleza, como con razon se afirma en la circular indicada, puede aspirar á los primeros puestos en la produccion de las aguas, entre las provincias de España la de las Baleares, y entre estas islas la Menorca, se halla sin duda en condiciones inmejorables para poder optar á un lugar muy distinguido en el certámen que se anuncia. Acudan, pues, al llamamiento estos isleños; aprestense á exhibir los efectos de una industria que tiene entre nosotros tan notoria preponderancia; que además de conseguir las recompensas á que sean acreedores sus trabajos, alcanzarán para su país las positivas ventajas que necesariamente han de resultar de que sean más conocidos sus productos.

MINISTERIO DE MARINA.

Comision central de pesca.

Señor Director de *El Bien Público*.

En el mes de Abril próximo tendrá lugar en Edimburgo una Exposicion internacional que abraza todos los ramos que constituyen y se relacionan con la industria de la pesca en aguas saladas y dulces. La importancia que á la primera se dá en todas las naciones marítimas, está demostrada con la frecuencia con que se repiten estos certámenes especiales, únicos que permiten hacer un completo y provechoso estudio del adelanto que en cada país presenta un ramo determinado de la actividad humana.

Así, pues, todas las naciones marítimas se aprestarán seguramente á exhibir sus productos de la pesca en Edimburgo; unas por las exigencias á que obliga su rango, otras por razones especiales de su industria y comercio, y todas por las ventajas positivas que de esos certámenes resultan, no habrá país que en algo tenga el sentimiento pátrio y el fomento de su bienestar material que no se apresure á responder á la invitacion que se le hace, aceptando su puesto de honor en ese palenque de la inteligencia y el trabajo.

España, que por su naturaleza puede aspirar á los primeros puestos en la produccion de las aguas, no debe permanecer alejada de ese centro de exhibicion tan indispensable al fomento de su industria de pesca. Práctico ejemplo de los frutos que de ello se logran, fué el éxito que tuvimos en la última Exposicion de esta especie en Nápoles, donde á la vez que se satisfizo nuestro legítimo orgullo nacional con los premios alcanzados, se abrieron nuevos

horizontes á nuestra exportación de conservas de sardinas, desde cuya fecha data el gran desarrollo que van tomando nuestras fábricas de conservas de toda clase de pescado.

La pesca en grande escala, la verdadera pesca de altura, que ya ha comenzado á plantearse con bandera española, es otro de los incentivos que mas debe estimularnos á figurar entre los países que ostentan su pabellon en todas las regiones de las aguas productivas. La acuicultura en todas sus manifestaciones se va iniciando en nuestras costas, especialmente el ramo de ostricultura, que cuenta ya con notable número de establecimientos que van venciendo las primeras dificultades del cultivo para entrar en lucrativa explotación.

Apenas son conocidos en el extranjero los productos de nuestras almadrabas, en cuyos aparatos figuramos en primera línea. En la pesca de las especies que alternativamente habitan en las faunas de las aguas saladas y dulces, particularmente la del salmón, los productos escoceses nos enseñarán de cuánto es capaz la rígida observancia de una reglamentación tan sabia como severa, para que, comparada con nuestras abusivas prácticas en la materia, despierte el estímulo á ser fieles guardadores de esa riqueza espontánea que hemos perdido casi totalmente en ménos de un siglo.

También es tiempo de que se conozcan en el extranjero los aparatos para la pesca que se elaboran en nuestro país, juntamente con las primeras materias que produce nuestro suelo; el hierro, el cáñamo, el esparto, el corcho, la fabricación de anzuelos del litoral del Norte y Cataluña, las redes de cáñamo y esparto hechas á mano en distintos puntos de la costa y las de algodón y cáñamo tejidas á máquina en las fábricas catalanas, pueden competir con los mejores productos extranjeros.

Con tales elementos tiene España sobrados medios para figurar dignamente en Edimburgo, y por ello esta Corporación, que tiene á su cargo el estudio y fomento de esta industria marítima, al recibir la invitación para que se tome parte en el certámen, no ha titubeado un momento en hacerla pública, por cuantos medios están á su alcance, para que llegando á conocimiento de todos nuestros industriales puedan concurrir al llamamiento que se les hace, seguros de que corresponderán á una excitación tan provechosa á sus intereses particulares como al crédito de nuestra actividad industrial.

Así lo espera la Comisión Central de Pesca del celo que por el buen nombre de esta industria distingue á V., á cuyo efecto se insertan á continuación las instrucciones que la Comisión de la Exposición de Edimburgo le ha remitido, donde puede ver las condiciones del certámen, forma de pedir el local que necesite y demás antecedentes; rogando á V. se sirva facilitar una nota al Comandante de Marina de esa provincia de los efectos que remita á la Exposición, para que pueda constar en este Centro.—El Presidente accidental, Eduardo Saavedra.—El Vocal Secretario, Francisco García Solá,

PROGRAMA

1.º La Exposición comprenderá toda clase de objetos relacionados con las pesquerías de los diversos países, aun de aquellos que sólo sirvan para dar idea de las mismas, y por tanto se abrirá para todas las naciones.

2.º Por los jurados competentes se ad-

judicarán medallas y premios en metálico á los productos y procedimientos ó ensayos que los merezcan, haciéndose saber, á su debido tiempo, los nombres de los premiados.

3.º Las solicitudes para pedir espacio, que deberá limitarse al mínimo del que se necesite para exhibir convenientemente los objetos, se dirigirán á los *Hon. Secretarios*.—*Puente de Jorge IV, 3.—Edimburgo.*

Quedan libres de pago: las colecciones, libros, obras sueltas, memorias oficiales ó planos, que se remitan con el único objeto de exhibirse. Los demás objetos pagarán á razón de *nueve chelines* por yarda cuadrada ó *un chelin* por pié cuadrado. No se concederá espacio menor de una yarda cuadrada. El pago por razón del espacio, se abonará á la entrada.

La altura de las cajas no pesará de nueve piés; pero se permitirá colocar las cañas de pescar en sentido vertical. Para las redes y otros artículos que necesiten mayor elevación se harán ajustes especiales.

4.º La Comisión tomará disposiciones para la admisión de productos, desde el 27 de Marzo de 1882, hasta el 4 de Abril del mismo año, ambos días inclusive. El porte de todos los artículos que se envíen á la Exposición, se satisfará de antemano, y llevarán los referidos objetos una etiqueta con el nombre del expositor. No se recibirán bultos en la Exposición con posterioridad á la última fecha indicada, y el espacio que entonces se halla sin ocupar se perderá ó se adjudicará de otra manera.

5.º Los expositores que necesiten usar agua ó gas para los productos que presenten, deberán hacerlo constar así en sus solicitudes, y el gasto que en estos casos especiales se origine, será de cuenta de los expositores, así como el coste de la instalación de cajas y soportes especiales, etc.

6.º La Comisión publicará un catálogo oficial, en el cual, mediante ajustes especiales, se podrán añadir las noticias aclaratorias que deseen los expositores.

7.º No se permitirá sacar fotografías, copias, ni clase alguna de reproducción de los objetos exhibidos, sin el consentimiento de la Comisión.

8.º Los expositores deben pagar los gastos de porte, entrega, instalación y recogida de los objetos expuestos, y deberán inspeccionar por sí, ó por medio de agentes, el acto de recibir, instalar y retirar convenientemente sus productos; reservándose la Comisión en caso contrario, el derecho de hacer todo lo que se considere preciso á expensas de los expositores.

9.º La Comisión no responde de ninguna pérdida ni deterioro de los objetos, ya tenga lugar en la exposición ó en el trayecto.

10. Todos los objetos deben retirarse de la Exposición durante la siguiente semana de cerrada aquella, á ménos que no se conceda prórroga especial por la Comisión.

11. La Comisión se reserva el derecho de excluir cualquier objeto que se trate de presentar.

12. Todas las personas admitidas para tomar parte en la Exposición quedarán sujetas á las reglas y órdenes que dicte la Comisión.

Notas. Los secretarios informarán acerca de los términos en que redacten los anuncios en el Catálogo y en la Exposición.

No se admitirán solicitudes pidiendo espacio para exhibir productos, despues del 1.º de Marzo de 1882

La cuenta por razón del sitio que se ocupe se remitirá con el certificado de admisión

CLASIFICACION.

Clase 1.ª

Peces, aves acuáticas, etc.

Ejemplares de toda clase de peces de agua salada y dulce, incluyendo también las colecciones de peces disecados; modelados, dibujos, fotografías y pinturas de pescados y otros animales marinos; pinturas dibujos de marinas y de masas de aguas dulces; láminas sobre las enfermedades de los peces; ejemplares de toda clase de aves acuáticas.

Clase 2.ª

Botes, artes y utensilios que se emplean en la pesca.

Modelos de aparatos y aparejos completos; máquinas de vapor para toda clase de barcos pescadores y para los destinados á conducir el pescado á los mercados; aparatos que se emplean para coger langostas, cangrejos y langostinos; modelos aislados y colecciones de redes usadas en la pesca marítima y en la de agua dulce, colecciones de aparejos usados para la pesca en agua dulce, incluyendo cañas, sedales, carretes, carnadas artificiales, cebos, rastros, redes, etc.; colecciones de los anzuelos que se emplean para la pesca en aguas marinas y dulces; colecciones de aparejos empleados en la pesca marítima; modelos de balleneros, cuchillos, arpones, chuzos y artefactos de toda clase para la pesca de la ballena y de la foca; botes portátiles, cables, cabullería y lona; modelos de yates que sirvan para la pesca y de yates en general.

Clase 3.ª

Piscicultura.

Aparatos empleados en la incubación, cría y transporte de los peces vivos y de la freza; modelos y dibujos de los establecimientos de piscicultura; modelos y planos descriptivos de diversos procedimientos de piscicultura, acuarios, láminas sobre el desarrollo y crecimiento de los peces.

Clase 4.ª

Pasos para el pescado.

Modelos y dibujos de pasos para el pescado, gradas y escalas para facilitar al salmón y otros peces emigrantes el vencimiento de los obstáculos naturales y artificiales que obstruyen su subida á los puntos de desove en los ríos de éste y otros países.

Clase 5.ª

Pescado conservado.

Muestras de pescado seco, salado y ahumado de todas clases y aceites de pescado.

Clase 6.ª

Pescado en latas.

Pescados de todas clases en latas.

Clase 7.ª

Productos provenientes del pescado, etc.

Alonos de pescaño, ictiocolá, colas sólidas y líquidas hechas del pescado; carros con refrigerantes para transportar el pescado; métodos de conservar el pescado para el consumo; modelos de establecimientos para curar el pescado.

Clase 8.ª

Condición social de los pescadores.

Dibujos y modelos de dársenas para barcos pescadores, botes salva-vidas y casas para pescadores; alimentos y trajes para los mismos; vestidos impermeables y

artículos impermeables de todas clases; aparatos salva-vidas de todo género; estuches con medicinas para los pescadores; sistemas de hacer señales de noche para los barcos y escuadrillas pescadoras; modelos de faros y ejemplares de las diversas clases de luces que en ellos se emplean; planos de mercados para pescado y escuelas de natación; compases, barómetros, cronómetros marinos, correderas de patente, aparatos para sondar, y anteojos, etc.

Clase 9.ª

Historia de la pesca.

Parte literaria y estadística concerniente á las pesquerías, así antiguas como modernas; antiguos artefactos de pescar; memorias y estadísticas de los comisionados de pesquerías en los varios países donde tales funcionarios existen.

Clase 10.ª

Inficionamiento de los ríos.

Sistemas, planos y medios de prevenir ó remediar la infección de los ríos y otras aguas; estadística relativa á los efectos del inficionamiento de los pescados; desinfectantes.

Clase 11.ª

General.

Corales, perlas, oonchas, ambar, ambagrís, espermaceti, lija, flora y fauna acuáticas; mariscos de todas clases; trabajos en roca, grutas y otros objetos que la Comisión apruebe.

Clase 12.ª

Colecciones particulares.

La Comisión recibirá con gusto aquellos efectos aislados y colecciones de artículos incluidos en las clases procedentes, que solo tengan por objeto su exhibición para el estudio. El porte y local para estos objetos será de cuenta de la Comisión, si previamente han sido aprobados por ella.

Todas las comunicaciones han de dirigirse á los *Hon. Secretarios*.—3. *George IV. Bridge—Edimburgh*, quienes facilitarán modelos de peticiones de admisión y listas de precios por ensayos y productos.

Banco de España.

Agencia de Menorca, calle de Gracia número 44.—Contribuciones.

La recaudación del tercer trimestre de 1881 á 82 de la contribución Territorial, tendrá lugar en esta Agencia y demás pueblos de la isla en los días que á continuación se espresan á saber:

Mahon	desde el 1.º al 18 de Febrero.
Villa-Carlos	del 19 al 23 id.
Alayor	del 1.º al 7 id.
Mercadal	del 8 al 15 id.
Ciudadela	del 1.º al 10 id.
Ferrerías	del 10 al 15 id.

Horas de Oficina las de costumbre, y pasados los días arriba espresados en cada punto incurrirán en apremio los contribuyentes que no hubiesen verificado el pago. Lo que se anuncia para que no se pueda alegar ignorancia.—Mahon 25 de Enero de 1882.—El Agente, Miguel Pons y Orfila.



Sección Religiosa.

Santo de hoy.

La Conversion de S. Pablo apostol y del beato Raimundo Lulio.

CULTOS.

Corte de María Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.

de la Asuncion en Sta. Maria.

Parroquia de Sta. Maria continúa al toque de Oracion el devoto y solemne Octavario dedicado todos los años al Patron y abogado por Nahon S. Sebastian Mártir y soldado.

Iglesia de S. Antonio, tambien continúa el propio octavario al anochecer y mañana que debe terminar habrá sermon que dirá D. Antonio Pons Vicario de Sta. Maria.

En las Concepcionistas á igual hora se practica un piadoso Novenario dedicado por encargo á las Benditas Almas del Purgatorio.

Santo de mañana.

S. Policarpo ob. y Sta. Paula viuda.

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale 7 h. 14 ms.—Pónese 5 h. 12 ms. T

LUNA.—Sale 10 h. 10 m. de la M.—Pónese 12 h. 8 m. de la N.

Movimiento del Puerto.

Capitanía del Puerto.

Entrados el 24.

De Palma cañonero de guerra *Pilar* de 240 caballos, 1 cañon y 52 plazas al mando del Teniente de Navío de 1.ª clase don Federico Estrán.

De Pollensa laud *Leonor* pat. Rafael Covas con 4 trips. carbon y algarrobas.

Despachados el dia 25.

Para Palma vapor-correo *Menorca* c. D. Miguel Tudurí con 20 trips, efectos y la correspondencia.

Para Barcelona pailebot *Galgo* pat. Mateo Seguí con 5 trips. y lastre.

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE EL BIEN PÚBLICO.

Madrid 25

S. M. el Rey pasó revista á toda la guarnicion de Madrid, prodigando elogios á todos los Sres. jefes y manifestando quedar altamente satisfecho de todo el ejército español.

El Sr. Camacho ha firmado el acta con los tenedores españoles.

En el Consejo de Ministros ha sido aprobada la combinacion de gobernadores.

En China ha habido un terremoto resultando 250 muertos.

Es inminente la dimision de Gambetta.

Interior 30'77.

Exterior 30'75.

Bonos 000'00.



R. I. P. A.

LA SEÑORA

D.ª PASTORA DEL ROSARIO GRAXIRENA

DE POWER

HA FALLECIDO

Su viudo D. Blas Power Teniente de Navío, su hijo, hermano y sobrinos; hermana, primos y sobrinos políticos, Director espiritual demás parientes y el señor Comandante de Marina, Jefe Inspector de las defensas submarinas, demás Jefes y Oficiales de la Armada en esta localidad y el señor don Alvaro Becerra del Toro, Juez de 1.ª Instancia de este partido,

Suplican á V. se sirva encomendar su alma á Dios Nuestro Señor. La conduccion de su cadáver al Cementerio Católico de esta ciudad ha tenido lugar á las 4 y media de la tarde de hoy 25 de Enero de 1882,

El duelo se ha despedido en el Cementerio.

Vivia calle del Castillo núm. 53.



Administracion principal de loterías núm. 6, Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 30 de Enero de 1882.

Ha de constar de 36.000 billetes, al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 3 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.792, importantes 788 400 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios.		Pesetas.
1	de	80.000
1	de	50.000
1	de	25.000
1	de	15.000
2	de 5.000	10.000
30	de 2.500	75.000
1.455	de 300	436.500
99	aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtiene el premio de 80.000 pesetas.	29.700
99	id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 50.000 pesetas.	29.700
99	id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 25.000 pesetas.	29.700
2	id. de 2.500 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor.	5.000
2	id. de 1.400 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.	2.800
1.792		788.400

Mahon 21 Enero 1882.—El Administrador, Pascual J. Hernandez.

Casino El Recreo.

No habiéndose reunido suficiente número de socios para celebrar la Junta General extraordinaria que se

LA TOS FERINA DE LOS NIÑOS

SE CURA RADICALMENTE Y A LOS POCOS DIAS, CON LA

AGRADABLE CREMA DE CACAO

que se espesce en la acreditada

FARMACIA DE D. JAIME FERRER Y ALEDO,

Mahon. 52, Calle del Castillo 32, Mahon.

Nodrizas.

Una que desearia encontrar criatura para amamantar. En esta imprenta informarán.

Una que desca encontrar criatura para amamantar. Leche de un año. Vive en Villa-Cárlos, en el Cuartel.

Aviso.

En esta imprenta informarán de quien tiene para vender dos máquinas para coser.

Sirvienta.

Se necesita una de 12 a 16 años para una familia. En esta imprenta darán razon.

TEATRO.

Funcion para hoy miercoles.

(10.ª DE ABONO)

por la compañía dramática que dirige el eminente primer actor

D. ISIDORO VALERO

El aplaudido drama en 3 actos

LA CARCAJADA.

cuyo difícil protagonista representa notablemente el Sr. Valero, acompañado por las Sras. Malli, Alentorn y Mayquez, y los Sres. Gutierrez, Borralleras, Garcia y Cistoré.

Terminando el espectáculo con la chistosa pieza en un acto

El que nace para ochavo.

A las 8 en punto.
PRECIOS.

Plateas. . . 20 rs. vn. Butacas. 3
1.ª fila. . . 24 " Entrada. 2
2.ª fila. . . 16 " Niños y soldados 1
3.ª fila. . . 8 "

NOTA IMPORTANTE.—Terminando la primera serie del abono con esta funcion. se abre un

Abono último

por 16 representaciones que empezarán el viérnes próximo y terminarán en Carnaval, á los precios acostumbrados.

El viérnes próximo á beneficio de la primera actriz Doña Matilde Malli, la aplaudida comedia nueva INOCENCIA; y la pieza *La casa de campo*.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

habia convocado para el dia 22 del actual, se convoca otra con igual objeto para el domingo próximo dia 29 y hora de las 11 de la mañana en la cual sea cual fuere el número de concurrentes se tomará acuerdo.

Mahon 25 Enero 1882.—P. O. de la J.—Gabino Sirvent, Srio.

OTRO.

La Junta Directiva accediendo á lo propuesto por varios socios, ha dispuesto dar un baile de máscaras en el espresado local el sábado próximo dia 28 del corriente mes conforme á las condiciones que se hallan espuestas en el salon de lectura.

Mahon 25 Enero 1882.—Gabino Sirvent, Srio.

Para vender.

Lo está en el pueblo de San Luis y punto conocido por Torret, una casa sin número con sus correspondientes hortales, higueral de pala, viña, narangeros, etc. etc. propia de la herencia de Lorenzo Vidal y Vidal.

Para informes dirigirse en Villa-Cárlos, calle de San Jorge número 21.

A disposicion del público está quien puede servir en las labores siguientes: bordados, tapicería, crochet, flores artificiales y muchas otras frioleras. Para informes dirigirse calle de S. Antonio núm. 16.

Interesante.

En el almacen de muebles de la calle de Orfila (jardín) se halla para vender una gran variedad de sofás, balancines, sillas, taburetes de escritorio, jardineras y otros todo de rejilla; y además juegos de sillería con muelles, tapizadas con telas de última moda; y dos pianos de buenas voces.